

- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Trámite SEMARNAT-07-031.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Páginas 01 a la 19.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: Lic. Oscar Moreno Alanís.
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Sesión número 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

(AMPLIACION)

ACUSE

EMPRESA AUTORIZADA

Table with 2 columns: Company Name (TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.) and Office No. (F.22.01.01.02/0082/16). Includes legal representative name and date (Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016).

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Visto para resolver su escrito libre registrado con el número de bitácora 22/HS-0018/09/15, recibido en esta Delegación Federal el día 04 de septiembre de 2015, presentado por la persona moral TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., a través del C. Israel Caracheo Arteaga, en su carácter de representante legal, por medio del cual solicita a esta Delegación Federal la modificación de la Autorización para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos número 22-I-04-2015 de fecha 29 de junio de 2015 y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 29 de junio de 2015, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1149/15 la Autorización No. 22-I-04-2015, a favor de la empresa TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., consistente en 12(doce) unidades, entre ellas tres tractores, seis cajas tipo cerrada, dos estacas y un tanque.
II. Que con fecha 03 de septiembre de 2015 el C. Israel Caracheo Arteaga, representante legal de TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., solicitó la modificación de la Autorización No. 22-I-04-2015, consistente en 2 (dos) altas por ampliación de parque vehicular, mediante el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, con Número de Bitácora 22/HS-0018/09/15.
III. Que con fecha de 09 de octubre de 2015, mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1778/15 el cual fue notificado el día 19 de octubre de 2015, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, solicitó a la empresa TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. presentar la petición que nos ocupa en el formato correspondiente, exhibir fotografías donde se puedan identificar cabalmente las unidades en comento y presentar propuestas de seguro o garantía en los términos requeridos por la ley.
IV. Que con fecha de 10 de noviembre de 2015, la empresa TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., a través de su representante legal el C. Israel Caracheo Arteaga, presentó un escrito libre con folio QRO/2015-0002059, en atención a la información solicitada en el Oficio No. F.22.01.01.02/1778/15.
V. Que esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, analizó y evaluó la documentación presentada, cumpliendo con todos los requisitos y

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 26 y 32 BIS y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y X, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento



Handwritten signature/initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Administrativo; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 60, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; así como 38, 39 y 40 fracción IX inciso g del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; esta Delegación Federal:

RESUELVE:

PRIMERO.- La solicitud de modificación es PROCEDENTE, la solicitud de alta del parque vehicular, quedando el parque vehicular de acuerdo a la siguiente tabla:

AUTORIZACIÓN:

No. Económico	Tipo	No. Serie	Placas	Modelo	Capacidad	Unidad
002/2005	CAJA CERRADA	3FDKF36L03MB48415	889EG7	2003	4	toneladas
003/2005	ESTACAS	3FDKF36L7XMA20596	887EG7	1999	4	toneladas
007/2005	CAJA CERRADA	972CCYT3611	934WJ1	1997	25	toneladas
008/2005	CAJA CERRADA	8941	594VM4	1963	20	toneladas
002/2007	ESTACAS	3FEKF36L07MA01190	077EH1	2007	4	toneladas
009/2007	TANQUE	903TMH01031	384UA3	1990	44,000	litros
010/2007	TRACTOR	3WKADB0X27F806274	721DG7	2007	17	toneladas
011/2007	TRACTOR	1XKDD40X88J813252	031EH3	2008	17	toneladas
003/2011	CAJA CERRADA	1S12E9482FD275752	435UH4	1985	12	toneladas
019/2013	CAJA CERRADA	3FELF46P87MA04156	973ES4	2007	4.5	toneladas
020/2013	CAJA CERRADA	3D6WN56D27G779856	210EV5	2007	4.5	toneladas
027/2014	TRACTOR	3WKAD40X6EF850867	217ET4	2014	17	toneladas

ESTA AMPLIACIÓN:

No. Económico	Tipo	No. Serie	Placas	Modelo	Capacidad	Unidad
001/2016	VOLTEO	3S9SV3036YM013101	824XA5	2000	25	toneladas
002/2016	CAJA CERRADA	3C7WRAKT3FG629739	218EY6	2015	4	toneladas





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

SEGUNDO.- El número total de unidades autorizadas a su representada queda en **14 (catorce)** con una capacidad de carga total de **158 (ciento cincuenta y ocho) toneladas** y **44,000 (cuarenta y cuatro mil) litros**, por viaje para la recolección y transporte de residuos peligrosos relacionados con:

CAJA CERRADA 3FDKF36L03MD48415

PLACAS 889EG7

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados.
Tropos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Aceites lubricantes gastados
Natas de pintura, lodos de pintura, sólidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura
Solventes contaminados

ESTACAS 3FDKF36L7XMA20596

PLACAS 887EG7

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados.
Tropos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Aceites lubricantes gastados
Natas de pintura, lodos de pintura, sólidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura
Solventes contaminados

CAJA CERRADA 972CCYT3611

PLACAS 934WJ1

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados.
Tropos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15
(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Aceites lubricantes gastados	
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura	
Solventes contaminados	
CAJA CERRADA 8941	PLACAS 594VM4
Cartón contaminado	
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas	
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados	
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos	
Aceites lubricantes gastados	
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura	
Solventes contaminados	
ESTACAS 3FEKF36L07MA01190	PLACAS 077EH1
Cartón contaminado	
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas	
Ácidos y álcalis Contaminados y soluciones ácidas y alcalinas contaminadas	
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos	
Aceites lubricantes gastados	
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura	
Solventes contaminados	
TANQUE 903TMH01031	PLACAS 384UA3
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados	
Aceites lubricantes gastados, soluciones contaminadas con aceite.	
Natas de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura	
Solventes contaminados	





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

TRACTOR 3WKADB0X27F806274	PLACAS 721DG7
Grasas contaminadas	
Sólidos contaminados con ácidos y álcalis.	
Ácidos y álcalis contaminados, soluciones acidas y alcalinas	
Líquidos inflamables contaminados	
Solventes usados contaminados	
Soluciones contaminadas con pinturas y colorantes	
Soluciones contaminadas con ácidos y álcalis	
Sólidos contaminados con ácidos o álcalis	
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada.	
Ácidos gastados, soluciones acidas, soluciones alcalinas, reactivos de laboratorio, aceites gastados; solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico, soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas, residuos líquidos base agua, agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos, polioli, isocianato, materiales fuera de especificaciones y/o caducos.	
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada.	
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados.	
Peróxidos contaminados.	
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.	
Peróxidos contaminados.	





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACION

22-I-04-15

(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.
Peróxidos contaminados.
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.
Peróxidos contaminados.
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.
Peróxidos contaminados
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.
Sólidos contaminados con agentes oxidantes (ácidos y peróxidos)
Soluciones de líquidos oxidantes (ácidos y peróxidos)
Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas, residuos líquidos base agua.
Soluciones contaminadas con ácidos y álcalis

TRACTOR 1XKDD40X88J 813252

PLACAS 031EH3

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Aceites lubricantes gastados
Natas de pintura, lodos de pintura, sólidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura
Solventes contaminados

CAJA CERRADA 1S12E9482FD275752

PLACAS 435UH4

Grasas contaminadas
Sólidos contaminados con ácidos y álcalis.
Ácidos y álcalis contaminados, soluciones ácidas y alcalinas
Líquidos inflamables contaminados
Solventes usados contaminados
Soluciones contaminadas con pinturas y colorantes
Soluciones contaminadas con ácidos y álcalis
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada.	
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada.	
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados.	
Peróxidos contaminados.	
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.	
Peróxidos contaminados.	
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.	
Peróxidos contaminados.	
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.	
Peróxidos contaminados.	
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.	
Peróxidos contaminados	
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.	
Sólidos contaminados con agentes oxidantes (ácidos y peróxidos)	
Soluciones de líquidos oxidantes (ácidos y peróxidos)	
Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas, residuos líquidos base agua.	
Soluciones contaminadas con ácidos y álcalis	
CAJA CERRADA 3FELF46P87MA04156	PLACAS 973ES4
Adhesivos Líquidos usados o contaminados	
Acetonas gastadas o contaminadas	
Aceites gastados, diesel contaminado, combustóleo contaminado, aceite soluble contaminado.	
Trapos, estopas, equipo de seguridad contaminado con aceite y grasas.	
Sólidos con propiedades oxidantes.	

M
f





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACION

22-I-04-15

(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Desinfectantes caducos o fuera de especificaciones
Soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Solución de Cloruro Ferroso
Desinfectantes líquidos ácidos o alcalinos caducos o fuera de especificaciones
Alcoholes sucios o contaminados
Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Compuestos de Plomo usados o contaminados
Aminas líquidas corrosivas gastadas o contaminadas
Acumuladores
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos.
Tapos, estopas, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Soluciones ácidas y alcalinas contaminadas, soluciones de peróxido contaminados.
Solventes sucios contaminados, aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Tapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Combustóleo, turbosina, aceite sucio, diésel contaminado, gasolinas contaminadas, soluciones contaminadas con cianuros, soluciones contaminadas con metales pesados.

Handwritten marks: a large 'N' and a signature.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15
(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Poliol, Isocianato, Reactivos de laboratorio, materiales fuera de especificaciones y/o caducos, Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas.	
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.	
Peróxidos contaminados, líquidos de ácidos y bases contaminadas.	
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes	
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes	
Desinfectantes líquidos caducos o fuera de especificaciones	
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.	
Soluciones contaminadas con cloratos, aguas contaminadas con cloratos	
Soluciones contaminadas con nitritos.	
Sólidos contaminados con sustancias básicas	
Soluciones contaminadas con ácidos inorgánicos, aguas contaminadas con ácidos inorgánicos	
Soluciones contaminadas con ácido acético y otros ácidos orgánicos	
Soluciones contaminadas con álcalis como hidróxido de sodio, potasio, amonio, calcio y con otras sustancias básicas inorgánicas	
Soluciones contaminadas con sustancias alcalinas, amoniaco, hidróxidos de sodio, potasio y soluciones contaminadas con otras sustancias básicas orgánicas	
Éteres contaminados o caducos	
Esteres contaminados o caducos	
Soluciones contaminadas con aminas, alcoholes y otras sustancias inflamables corrosivas	
Trapos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.	
CAJA CERRADA 3D6WN56D27G779856	PLACAS 210EV5
Adhesivos Líquidos usados o contaminados	
Acetonas gastadas o contaminadas	
Aceites gastados, diesel contaminado, combustóleo contaminado, aceite soluble contaminado.	
Trapos, estopas, equipo de seguridad contaminado con aceite y grasas.	
Sólidos con propiedades oxidantes.	
Desinfectantes caducos o fuera de especificaciones	





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Solución de Cloruro Ferroso
Desinfectantes líquidos ácidos o alcalinos caducos o fuera de especificaciones
Alcoholes sucios o contaminados
Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Compuestos de Plomo usados o contaminados
Aminas líquidas corrosivas gastados o contaminadas
Acumuladores
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos.
Tapos, estopas, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Soluciones ácidas y alcalinas contaminadas, soluciones de peróxido contaminados.
Solventes sucios contaminados, aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Tapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Combustóleo, turbosina, aceite sucio, diésel contaminado, gasolinas contaminadas, soluciones contaminadas con cianuros, soluciones contaminadas con metales pesados.

M
f





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Poliol, Isocianato, Reactivos de laboratorio, materiales fuera de especificaciones y/o caducos, Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas.
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.
Peróxidos contaminados, líquidos de ácidos y bases contaminadas.
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Desinfectantes líquidos caducos o fuera de especificaciones
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Soluciones contaminadas con cloratos, aguas contaminadas con cloratos
Soluciones contaminadas con nitritos.
Sólidos contaminados con sustancias básicas
Soluciones contaminadas con ácidos inorgánicos, aguas contaminadas con ácidos inorgánicos
Soluciones contaminadas con ácido acético y otros ácidos orgánicos
Soluciones contaminadas con álcalis como hidróxido de sodio, potasio, amonio, calcio y con otras sustancias básicas inorgánicas
Soluciones contaminadas con sustancias alcalinas, amoniaco, hidróxidos de sodio, potasio y soluciones contaminadas con otras sustancias básicas orgánicas
Éteres contaminados o caducos
Esteres contaminados o caducos
Soluciones contaminadas con aminas, alcoholes y otras sustancias inflamables corrosivas
Trapos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.
TRACTOR 3WKAD40X6EF850867
PLACAS 217ET4
Adhesivos Líquidos usados o contaminados
Acetonas gastadas o contaminadas
Aceites gastados, diesel contaminado, combustóleo contaminado, aceite soluble contaminado.
Trapos, estopas, equipo de seguridad contaminado con aceite y grasas.
Sólidos con propiedades oxidantes.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACION

22-I-04-15

(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Desinfectantes caducos o fuera de especificaciones
Soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Solución de Cloruro Ferroso
Desinfectantes líquidos ácidos o alcalinos caducos o fuera de especificaciones
Alcoholes sucios o contaminados
Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Compuestos de Plomo usados o contaminados
Aminas líquidas corrosivas gastadas o contaminadas
Acumuladores
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos.
Trapos, estopas, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Soluciones ácidas y alcalinas contaminadas, soluciones de peróxido contaminados.
Solventes sucios contaminados, aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Combustóleo, turbosina, aceite sucio, diésel contaminado, gasolinas contaminadas, soluciones contaminadas con cianuros, soluciones contaminadas con metales pesados.

(Handwritten signature)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Poliol, Isocianato, Reactivos de laboratorio, materiales fuera de especificaciones y/o caducos, Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas.
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.
Peróxidos contaminados, líquidos de ácidos y bases contaminadas.
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Desinfectantes líquidos caducos o fuera de especificaciones
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Soluciones contaminadas con cloratos, aguas contaminadas con cloratos
Soluciones contaminadas con nitritos.
Sólidos contaminados con sustancias básicas
Soluciones contaminadas con ácidos inorgánicos, aguas contaminadas con ácidos inorgánicos
Soluciones contaminadas con ácido acético y otros ácidos orgánicos
Soluciones contaminadas con álcalis como hidróxido de sodio, potasio, amonio, calcio y con otras sustancias básicas inorgánicas
Soluciones contaminadas con sustancias alcalinas, amoniaco, hidróxidos de sodio, potasio y soluciones contaminadas con otras sustancias básicas orgánicas
Éteres contaminados o caducos
Esteres contaminados o caducos
Soluciones contaminadas con aminas, alcoholes y otras sustancias inflamables corrosivas
Tropos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.
CAJA CERRADA 3C7WRAKT3FG629739
PLACAS 218EY6
Acetona sucia y/o contaminada.
Benceno sucio y/o contaminado
Adhesivos Líquidos usados y/o contaminados.
Etanol sucio y/o contaminado.
Acetato de etilo sucio y/o contaminado.
Aceites, grasas contaminadas y/o gastadas, solubles, gasolinas, diésel sucios y/o contaminados.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Hexanos sucios y/o contaminados.
Isopropanol sucio y/o contaminado.
Cetonas gastadas o contaminadas.
Metanol sucio y/o contaminado.
Metil isobutil cetona sucia y/o contaminada.
Solvente nafta sucio y/o contaminado
Lodos aceitosos con aceites y grasas, aceites gastados, solventes sucios, combustóleo sucio, diésel contaminado o sucio.
Lodos aceitosos con aceites y grasas, aceites gastados, solventes sucios, combustóleo sucio, diésel contaminado o sucio.
Tolueno sucio y/o contaminado.
Xilenos sucios y/o contaminados.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada.
Trapos, estopas, equipo de seguridad contaminado con aceite y grasas.
Sólidos con propiedades oxidantes.
Desinfectantes caducos o fuera de especificaciones
Soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Sólidos contaminados con ácidos y álcalis.
Solución de Cloruro Ferroso contaminada
Ácido clorhídrico sucio y/o contaminado.
Solución con hipocloritos sucios y/o contaminados.
Solución con hidróxidos sucios y/o contaminados.
Ácido sulfúrico sucio y/o contaminado.
Ácido sulfúrico sucio y/o contaminado.
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos.
Desinfectantes líquidos ácidos o alcalinos caducos o fuera de especificaciones
Lodos ácidos contaminados
Alcoholes sucios y/o contaminados.
Alcoholes sucios y/o contaminados.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Soluciones de Isocianato y/o lodos de Isocianato contaminados
Aminas líquidas corrosivas gastados o contaminadas
Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido
Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos.
Tropos, estopos, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos, Polvos contaminados, envases vacíos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Sólidos ácidos y sólidos alcalinos, sólidos alcalinos gastados, sólidos desengrasantes alcalinos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Soluciones ácidas y alcalinas contaminadas, soluciones de peróxido contaminados.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Solventes sucios contaminados, aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Sólidos sucios y/o contaminados, sólidos con alto poder calorífico.
Tropos, guantes, estopos, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15
(AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Ácidos gastados, soluciones ácidas, soluciones alcalinas, reactivos de laboratorio, aceites gastados; solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico, soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas, residuos líquidos base agua, agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos, poliol, isocianato, materiales fuera de especificaciones y/o caducos.
Poliol, Isocianato, Reactivos de laboratorio, materiales fuera de especificaciones y/o caducos, Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas.
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.
Peróxidos contaminados, líquidos de ácidos y bases contaminadas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas y ácidas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas y ácidas.
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Desinfectantes líquidos caducos o fuera de especificaciones
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas y ácidas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas y ácidas.
Soluciones contaminadas con cloratos, aguas contaminadas con cloratos
Soluciones contaminadas con nitritos.
Sólidos contaminados con ácidos
Soluciones contaminadas con ácidos inorgánicos, aguas contaminadas con ácidos inorgánicos
Soluciones contaminadas con ácido acético y otros ácidos orgánicos
Soluciones contaminadas con álcalis como hidróxido de sodio, potasio, amonio, calcio y con otras sustancias básicas inorgánicas
Soluciones contaminadas con sustancias alcalinas, amoniaco, hidróxidos de sodio, potasio y soluciones contaminadas con otras sustancias básicas orgánicas
Éteres contaminados o caducos
Esteres contaminados o caducos





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Ácidos gastados, soluciones acidas, soluciones alcalinas, residuos alcalinos gastados, reactivos de laboratorio; materiales caducos o fuera de especificaciones.
Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas, residuos líquidos base agua.
Trapos, estopas, equipo de protección personal, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Trapos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.
Baterías de ion litio
VOLTEO 3S9SV3036YM013101 PLACAS 824XA5
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada.
Trapos, estopas, equipo de seguridad contaminado con aceite y grasas.
Sólidos con propiedades oxidantes.
Desinfectantes caducos o fuera de especificaciones
Sólidos contaminados con ácidos y álcalis.
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Lodos ácidos contaminados
Lodos de isocianato contaminados
Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido
Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino
Trapos, estopas, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos, polvos contaminados y envases vacíos.
Sólidos ácidos y sólidos alcalinos, sólidos alcalinos gastados, sólidos desengrasantes alcalinos.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Sólidos sucios y/o contaminados, sólidos con alto poder calorífico.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Sólidos contaminados con ácidos
Trapos, estopas, equipo de protección personal, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Trapos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.
Baterías de ion litio

Para los Residuos Peligrosos transportados en Caja Cerrada se utilizarán tambores metálicos y/o de plástico con capacidad de 200 litros, totes con capacidad de 1000 litros, envases metálicos y/o de plástico de capacidades de 20 y 50 litros; es importante mencionar que, todos los recipientes tendrán las características adecuadas para garantizar la seguridad del transporte de los residuos arriba listados.

En el caso de camión de volteo es importante mencionar que sólo se transportarán residuos sólidos que no tenga escurrimientos de ningún tipo; lo anterior para resguardar la integridad del medio ambiente y en completo apego al Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, verificando y vigilando los Criterios de Operación en el Manejo Integral de los residuos peligrosos.

TERCERO.- TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, considerando la remediación del sitio, acorde a la fracción II del artículo 76 del Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, durante el periodo de vigencia de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad, el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que presten de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus ampliaciones.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15 (AMPLIACION)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0082/16
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de enero de 2016

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

QUINTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 22-I-04-2015, emitida por esta Delegación Federal, mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1149/15 del 29 de junio de 2015, permanecen vigentes.

SEXTO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica

- C. c. e. p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión Ambiental.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
- Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd.tramites@semarnat.gob.mx
- Ing. César Murillo Juárez, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, cesar.murillo@semarnat.gob.mx
- Lic. José Luis Peña Ríos. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado, jpena@profepa.gob.mx; aguiarte@profepa.gob.mx
- C. c. p. Archivo

OMAR VILLAGO

